

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1449

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 17 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública denominado "**Mujeres Libres de Violencia**"; el Contrato a Honorarios de fecha 22 de Octubre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Verónica Arlette Leiva Navarrete** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Octubre de 2009 con doña Verónica Arlette Leiva Navarrete.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
CERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 29/10/09